



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

17 1 / 0 4

09 JUN 2004

SALTA,
EXPEDIENTE N° SO - 19.074/04

VISTO:

La Resolución N° 219/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales de Abril 2.004 de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán, le corresponde al Consejo Directivo convalidar la mencionada resolución.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 08/04 del 01.06.04 recomienda en lo posible se de cumplimiento al Artículo 11 del Reglamento General de Alumnos Resolución -CS - N° 489/84.

Que dicho artículo fue modificado por la Resolución -CS - N° 117/02 que dice: "Los Tribunales Examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos". Siendo esta la situación que se presenta en la planta docente de la Sede Regional Orán, al no contar con la cantidad suficiente de Profesores para constituir los Tribunales Examinadores.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/04 del 04.05.04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 038/04 de la Sede Regional Orán de fecha 21 de Abril de 2.004.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

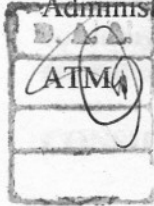
17 1 / 0 4

RESOLUCIÓN - CD - N°

SALTA, 09 JUN 2004

EXPEDIENTE N° SO - 19.074/04

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR XADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sede Ordinaria N° 0684 del 04.05.04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 03404 de la Sede Regional Orán de fecha 21 de Abril de 2004